

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administrat. calle del Rubio num. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid lo envían-  
dola en metálico, libranza ó sellos del correo  
á la Administrat. calle del Rubio num. 23  
que no se servirá la que no está pagada.

AÑO XV.—NUM.—1,591 DE LA NOCHE.

MADRID.—DOMIRGO 6 DE ABRIL DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DES-  
PACHOS TELEGRAFICOS:

Turia 4.

El ministro de Hacienda ha presentado un proyecto de ley cuyo objeto es aumentar desde 50 á 100 millones los bonos del Tesoro que el gobierno está autorizado á emitir.

La Cámara ha decidido aplazar las sesiones á fin de mayo, después de que se voten los impuestos relativos á las hipotecas, timbre, registro, etc.

Segun «La Correspondencia italiana» se han hecho muchas ofertas al gobierno para los ferro-carriles napolitanos adjudicados antes á Mr. Talabot. El gobierno esperará algun tiempo antes de hacer su eleccion.

Marsella 4.

La embajada del Japon ha desembarcado, siendo recibida con los honores militares.

Omer-bajá está enfermo, y el doctor Ariz había marchado á asistirle.

Se ha publicado en Constantinopla la esposicion de Fuad-bajá al sultan, sobre la situacion financiera de Turquia.

La informacion sobre el encuentro que tuvo lugar en Mármara entre la «Laconia» y el «Colchide» ha demostrado que la culpa fué del vapor inglés.

Dicen de Atenas, que así que se supo la dispersion de los insurgentes de Siria, fueron encargados de vigilar las costas cuatro vapores con fuerza de gendarmería.

La conferencia de los embajadores se dispone á pedir á la Puerta que reconozca el derecho de propiedad de los europeos.

Viena 4.

Dicen de Grecia, que la insurreccion de las islas de Santorin y Naxos ha sido reprimida. El general Hahu ha cortado las aguas que surtian á «Nauplia».

París 4.

El «Monitor» anuncia una reduccion del ejército que le disminuye en unos 36,000 hombres.

El domingo 30 del mes anterior tuvo lugar en la academia de ciencias y literatura del liceo de Granada, la sesion que se tenia anunciada en honor del Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, individuo que fué de la misma corporacion. La concurrencia fué numerosa, á pesar del mal tiempo; la mesa presidencial vestida de luto, estaba ocupada por personas distinguidas, autoridades civiles y militares, rector de la universidad, magistrados, presidentes de otras corporaciones, y por el Sr. D. Pablo Aguilera, albacea del ilustre difunto.

Tuvo principio el acto, leyendo el señor D. Nicolás de Paso y Delgado, presidente de la academia, un discurso en elogio del Sr. Martinez de la Rosa, y luego se leyeron desde la tribuna varias poesías encaminadas al mismo objeto.

Anoche hemos recibido noticias de Méjico que alcanzan al 28 de febrero, y que amplian las recibidas por el último correo.

—El ex-presidente Comonfort ha pedido y obtenido que se le dé un mando, ofreciendo su persona para el caso de una guerra extranjera.

—El gobierno de Méjico derogó por decreto de 29 de enero la ley que estableció una contribucion sobre fincas rústicas, carros, carruajes y ganados; quedando subsistente la de peaje que suprimió la espresada ley.

—Se ha publicado una ley para castigar los delitos contra el orden, la paz pública y las garantías constitucionales.

—Se ha suprimido la inspeccion de la Guardia nacional, reasumiendo el gobierno sus facultades.

—Por decreto de 1.º de febrero reformó el gobierno mejicano el decreto que imponía la contribucion de 2 por 100 sobre capitales, exigiendo solo esta cantidad á los que posean mas de 50,000 pesos.

—Se ha prevenido á los administradores de las aduanas marítimas que la ordenanza general de aduanas, en lo relativo á prohibiciones, continúe en todo su vigor, mientras se espida la que corresponda, segun el espíritu de la Constitucion.

—Creíase en Veracruz á la fecha de las últimas noticias, que el antiguo ayuntamiento volvería á ejercer sus funciones, para lo cual seria invitado, y se restablecerían los juzgados de primera instancia, escribanías, etc.: todo en los mismos términos que antes de la ocupacion.

—El 5 de febrero, al frente de la division compuesta de 1,600 hombres de las tres armas, que llevó del Estado de Querétaro el gobernador del mismo, general D. José María Arteaga, marchó á incorporarse al cuerpo de ejército de Oriente.

—La diputacion permanente de la legislatura del Guanajuato, nombró gobernador interino de dicho Estado, al señor D. Francisco de P. Rodríguez mientras desempeña la cartera de Relaciones exteriores y Gobernacion el propietario Sr. D. Manuel Doblado.

—El general en jefe del cuerpo de ejército de Oriente, dispone con fecha 5 de febrero, que todos los forasteros 6 desconocidos que transiten sin pasaporte del cuartel general, sean detenidos y remitidos á la autoridad militar mas inmediata.

—Los comisarios de las potencias aliadas han resuelto que desde el día 2 de febrero se exigiese al contado el pago del 20 por 100 de derechos que deba percibirse por las mercancías directamente entregadas al comercio en la aduana de Veracruz.

—Juarez había participado á nuestros compatriotas espulsados de Tampico y existentes muchos de ellos en Veracruz en la mayor miseria, que pueden regresar á aquella ciudad, asegurando que bajo ningún concepto serán molestados. Parece que debia conducirlos el vapor de S. M. *Guadalupe*.

—A la señora condesa de Reus se la ve diariamente, ya montando briosos caballos, ya reclinada muellemente en una liguera victoria, y recorriendo las playas en donde tienen lugar los ejercicios de los cuerpos de la guarnicion.

—Los estados de Querétaro, Jarisco y San Luis Potosí, habían sido declarados en estado de sitio.

—A pesar de las contribuciones con que Juarez abraza á los extranjeros, el gobierno de Méjico se hallaba en los mayores apuros.

—Corre en Veracruz la noticia de que á consecuencia del triunfo alcanzado por Marquez y Cobos, el mulato Juarez había abandonado la presidencia.

—A la fecha de las últimas noticias, Cobos ocupaba el distrito de Cuernavaca con una fuerza bastante considerable; Buitron y Galvan tenían punto menos que sometidos á su obediencia siete ú ocho pueblos.

—Aun no habían desaparecido las partidas de bandidos de Méjico que asaltan á los transeuntes, se apoderan de las personas para imponerles rescate, asesinan y roban las propiedades.

—Habiéndose negado el vice-cónsul de S. M. C. en Tampico á que judicialmente se rectificasen los balances de los intereses que en aquel puerto dejaron los españoles espulsados, el comandante militar, general Tapia, dirigió al funcionario mencionado una nota protestando en nombre del gobierno de la república.

—Para gobernador constitucional de Estado de Méjico, había obtenido mayoría de votos el Sr. D. Sabas Iurbide.

El lenguaje de la prensa inglesa llegada ayer, dá á entender que el gobierno inglés ha aprobado el convenio de la Soledad, cualesquiera que sean las observaciones á que haya dado lugar la forma de este convenio.

Segun las noticias de *La Epoca*, el señor Jimenez Cuenca, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, y á quien se designaba como sucesor del Sr. Auriol en la fiscalía de Hacienda, debe ocupar un puesto importante en la magistratura, siendo reemplazado entonces en el que desempeña, por el Sr. D. Luis Latorre. También dice el mismo periódico que se aumenta una sala en el Tribunal Supremo de Justicia, y que el Sr. Soler se encargará del negociado eclesiástico que el Sr. Gutierrez de los Rios desempeñaba en el ministerio de Gracia y Justicia.

Una correspondencia de Roma, fecha del 27, dice que hay grandes probabilidades de que los prelados del universo católico que van á reunirse en Roma hagan una declaracion parecida á la que

Su Santidad acaba de hacer, respecto al poder temporal, en la iglesia de la Minería, y que por su importancia llama hoy la atencion del mundo católico.

Dice la *Independencia belga* en su número de ayer, que el emperador Napoleón ha enviado al almirante M. Jurien de la Gravière, una carta escrita en términos muy fuertes, censurando ágrámente su conducta en Méjico, y especialmente el haber consentido en el convenio preliminar de Soledad.

El Sr. Lavalette aprovechó su visita de despedida para entregar á Su Santidad una caja de objetos preciosos. que por su conducto le envían para el «Dinero de San Pedro» los cristianos del Cairo, y consisten en ídolos de oro de los antiguos egipcios, infinidad de medallas y monedas turcas y una porcion de cosas más.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION EXTRAORDINARIA DE ANOCHE.  
PRESIDENCIA DEL SR. MON.

A las nueve y cuarto se abrió la sesion.

Artículo del presupuesto.

En contra del art. 11, dijo

El Sr. LATORRE (D. Carlos): No deja de ser de notar que en este artículo se reclamen derechos para ciertas clases y se olvide á la militar.

Decía el Sr. Garcia Torres hablando aquí en otra ocasion, que como los militares tenían reemplazo, los empleados civiles debían tener derecho á cesantía.

Márcase en este artículo que los empleados de 6,000 rs. en adelante dejan viudedad á sus mujeres, mientras que los militares necesitan llegar á capitanes, con doble sueldo que el de los empleados civiles, para que sus mujeres puedan optar á viudedad.

Continuamente estamos viendo aquí peticiones de pensiones para viudas de oficiales generales, las cuales no tenían opcion á viudedad por haberse casado con aquellos cuando eran subalternos. Nosotros, pues, no queremos que dejen de remunerarse los servicios de los que sirven al país; pero queremos que lo sean por igual, y por eso deseamos que se traiga el proyecto de ley de clases pasivas, y se derogue el art. 11 por no llenar los requisitos de aquel, y gravar al presupuesto sin beneficio de todas las clases en general. Sobre esta opinion mia acerca de los militares quisiera que el presidente del Consejo manifestase sus ideas.

Rectificaron el Sr. Goicorrotea (D. Francisco) y el Sr. Latorre (D. Carlos).

El Sr. GARCIA TORRES, habló por una alusion personal para explicar algo de lo ocurrido en el seno de la comision relativamente á la aprobacion del artículo que se discutía.

El Sr. ARDANAZ: Creo que defendiendo el artículo defendiendo los fueros de la igualdad, porque se trata de sostener la justicia con que ea el se conceden mequinos derechos á los empleados de pequeño sueldo, que hasta ahora han carecido de ellos en su mayor parte.

Decía el Sr. Madoz que esta disposicion no era oportuna, porque no se traía en un proyecto de ley. Pues entonces todos los derechos que existen no deben existir, porque todos ellos están concedidos en leyes de presupuestos sin que exista ley alguna de clases pasivas ni de tiempo anterior al en que fué ministro el señor Madoz.

La disposicion de este artículo no es inoportuna, ni hay necesidad de acudir á una ley es-

pecial para conceder los derechos que se concedan.

El Sr. GARCIA TORRES, rectificó:  
El Sr. MADOZ: Yo lo que deseo y deseo mis amigos, es que venga aquí una ley, y cuanto antes mejor, y que en ella se marquen los derechos; pero no por el artículo ese que nos constituye en un tribunal de apelacion.

El Sr. ARDANAZ ha hablado de la charretera de Cádiz, como si la hubiéramos concedido nosotros, y S. S. ha olvidado que la concedieron las Cortes de 1823 á los que nos incorporamos al ejército, cuya honra tuve, y no permitiré nunca que se hable de esto sin que me levante á defenderlo.

El Sr. ARDANAZ: El Sr. Madoz, abandonando la cuestion principal, ha innovado, como es su costumbre, sentimientos nobles y generosos que yo no he atacado. Pero sobre esto debo decir á S. S. que nosotros, aunque no tan avanzados en edad como S. S., hemos pasado ya de la juventud y hemos derramado nuestra sangre, y ganado honrosas distinciones en defensa de la patria, sin hacer alarde de ello, como S. S., que cree que en su fraccion únicamente están todos los buenos servicios.

Por lo que hace á la cuestion, lo que dije fué que S. S. votó en 1854 la ley, abonando once años de servicios, sin tener en cuenta lo que con tal concesion se aumentaban las cargas públicas, y ahora se opone á derechos que representan la justicia y la igualdad.

El Sr. FIGUEROA: Es necesario convenir en que la falta de ley de clases pasivas está acarreado males y faltas de equidad y justicia. Véase sino ese acuerdo injustificado de que á los 25 años tienen que dejar de percibir el sueldo los varones sin tener en cuenta á los que son dementes ó paralíticos, que á dicha edad tienen que mendigar el sustento porque se les considera hábiles; véase lo inmoral que es el fijar la soltería que se marca para las huérfanas, y se comprenderá la necesidad de la ley.

Por esto, y sobre todo porque queremos la equidad y la igualdad, deseamos la ley y rechazamos el acuerdo del artículo que discutimos, que crea privilegios.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando se examina la concesion de derechos se vé que el Tesoro no sufre mucho con ellos; pero sucede que las vicisitudes políticas dan ocasion á grandes cargas, porque se vé á diez y veinte individuos á veces con iguales derechos sobre un mismo empleo.

Es esta materia de clases pasivas para el ministro que habla una cosa que no le coje de sorpresa, porque hace tiempo que me he ocupado con ella siendo oficial de la secretaría de Hacienda; y el proyecto de ley cuyas bases redacté, no vino á las Cortes por habers cerrado á la sazón en que se redactaba.

Yo creo que es muy justo el conceder derechos al empleado que ha prestado servicios al Estado, servicios dignos porque pasan entre tentaciones á la prevarication, huyéndola y llegando á su fin con decoro, con honra y con la conciencia tranquila. Bien merece, repito, que el funcionario anciano reciba una pension de 4, de 8 ó de 10,000 rs., que es para él una fortuna, porque ha empezado viviendo al principio su carrera dentro de las privaciones, á las cuales sabe acostumbrarse.

La ley de clases pasivas se ha estudiado teniendo presente todas las vicisitudes porque han pasado los derechos, y el proyecto no le ha presentado por la pugna que debe haber entre los derechos antiguos y los que modernamente se han reconocido, porque de las declaraciones de la ley vendrían abajo muchos que no podrían reconocers. Pero puedo asegurar al señor Madoz que no se terminará esta legislatura sin que el proyecto de ley de clases pasivas venga al Congreso.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

39

un sacerdote se encargó de la educacion de Simon, inspirándole á la religion un afecto extraño. Siempre he creído que este hombre sabia por lo menos parte de mi secreto, y asociado al plan de Mr. de Bruval trabajó en el ánimo de Simon en contra mia. Tiene Simon un carácter extraño y es ambicioso, audaz, religioso ó mas bien hipócrita... en fin, me causa miedo y hay instantes en que su mirada de tal modo parece reconvenirme, que estoy inclinada á pedirle perdon.

No es verdad que este no es mi hijo, no puede ser el vuestro? vedle, estudiadle, adivinad cuál es su intento: á veces creo que piensa ordenarse; le he propuesto sin embargo que siga esta carrera, y lo rehúsa: qué aguarda? La lectura del testamento que ha de aclarar el misterio de su vida? He aquí lo que no sé, lo que no me atrevo á preguntar.

Mr. Lombard, no pareció asombrado del retrato que hacia de su hijo la baronesa: este jóven sombrío y místico, no le desagradaba por completo, y si no era su hijo, era un jóven de quien podia sacarse partido, en una época en que la religion dirija los negocios públicos.

—En cuanto á Simona, prosiguió la baronesa, que no maliciaba las reflexiones á que estaba dando margen su relacion, es completamente distinta á su hermano: es un alma franca y expansiva, que se dejará arrastrar por sus impresiones, y su orgullo la conducirá á cualquier locura. Mr. de Bruval, refiriendo en su presencia historias escandalosas de las damas de la corte, ha desembuelto mas su carácter, haciéndola codiciar fiestas y placeres. Simona no tiene mal corazon, pero no se cuida de parecer buena: vo la enfaño, su hermano le es odioso, y la voz de sangre que á mi no me previene, parece desunir-

42

BIBLIOTECA DE

dido la fuerza moral para guiarlos; vos que ejercéis imperio sobre todos los ánimos, que tenéis una experiencia reconocida, ayudadme á conducir esos dos niños; estudiadlos, ved si adivináis lo que yo no he sabido descubrir, y que por lo menos tenga un porvenir el que quede por el testamento desheredado. Entonces, si Dios no me hace la merced de llamarme así, iré á llorar en un retiro el hijo que no he sabido adivinar. Hé aquí lo que espero de vos: que-reis ayudarme?

Mr. Lombard había tomado su patido y halagada su vanidad, si no de padre de diplomático, exclamó:

—Señora, contad con mi auxilio: no os prometo descubrir un misterio que vuestro instinto de madre no ha sabido penetrar; pero os prometo ocuparme del porvenir de esos niños y conducirlos al fin que me indicáis: por qué no haberme prevenido antes?

—Me lo prohibía un juramento del que aun Dios, no me había relevado.

—Y decidme, señora, si no es indiscreta mi pregunta: ¿Quién es el venerable sacerdote que es aconseja?

—El Abad Marcelino, de la parroquia de Saint-Germain des Pres: un alma pura un verdadero ministro del Señor.

—Sí, sí, es un hombre excelente, pero no nos será útil, ¿es él el preceptor de vuestro hijo?

—No señor, lejos de eso parece que una antipatia recíproca, los separa.

—May bien, dijo Mr. Lombard, satisfecho al parecer por tal descubrimiento: es preciso, añadió, que me hagais conocer los amigos, los consejeros de Simon, quisiera que algun suceso casual, otra persona que no fuérais vos, me hiciese conocer á esos dos jóvenes. Si me presentais vos, desconfiarán de mí;

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

37

corazon, pero en vano: rechazé aquellas dos inocentes víctimas y exclamé con amargura:

—Matadme pero no me atormentéis así.

—Mataros! Por quién me tomáis? vivid, y pues que uno de esos niños es evidentemente vuestro, amad al uno por amor del otro.

Comprendéis, caballero, el suplicio que me impusieron y dura todavía?

Mr. Lombard estaba realmente contrariado, no commsvido: pero sentía piedada hacia aquella pobre mujer, victima de un plan maquiavélico.

—Creed, señora, exclamó, que tomo parte en vuestros sufrimientos: pero decidme, habeis hecho todo lo posible por penetrar ese enigma?

—Ah! en los primeros años, vigilada por mi marido, nada me atreví á hacer; no obstante mandé registrar las partidas de bautismo de la parroquia de Troyes, y entre ellas se halló la de Simon y Simona, hijos legítimos de Mr. y Mme. de Bruval. Mme. Renaul, bastante retribuida sin duda para dejar su ejercicio, había desaparecido y yo me encontré sin mas esperanza de descubrir la verdad que las que me diera mi propio instinto. Los niños se encomendaron á una nodriza y volví á verlos al cabo de un año: estaban rebustos y hermosos, sin que las diferencias físicas que en ellos se advertían, dijieran nada á mi corazon: su infancia fué un continuado suplicio, y cuando yo por medio de mis caricias, queria buscar indicios en el corazon de uno de los dos, la sonrisa helada de mi marido, helaba la sangre en mis venas.

Ya tenéis ahora una idea completa de mi vida: inútil será deciros que he hecho cuanto ha estado en mi mano para amar á esos dos niños, destruyendo así la venganza de mi marido... Pero ha sido

El Sr. MADDOZ: Puesto que el señor ministro no ha presentado esa ley, reconociendo la igualdad de derechos, nosotros aprobamos el artículo.

El Sr. OZOGAGA: Desearía que se concediera como empleados de real nombramiento los empleados de los cuerpos colegiados, y desearía que el artículo se redactara disponiendo que los señores de la prensa con arreglo a la ley que se ha de publicar. (Una voz: señores, sí, sí, sí.)

El Sr. ARDANAZ: Yo me he permitido redactar el artículo de una manera que creo resuelve la cuestión (leyó). (Varios señores: no, no.)

El Sr. PRESIDENTE: Es necesario que el señor ministro de Hacienda se ponga de acuerdo con la comisión en la reforma de este artículo, porque de otro modo es difícil que nos entendamos. En este concepto se suspende esta discusión por el tiempo necesario para la reforma indicada.

Estuvo la sesión en suspenso por algunos minutos, y leído el artículo nuevamente redactado, se acordó que quedase veinticuatro horas sobre la mesa, y se levantó la sesión. Eran las doce.

### SEGUNDA EDICION

La Gaceta de hoy publica la real orden confirmando la noticia que hemos comunicado hace días a nuestros lectores respecto a la distribución hasta las diez de la noche de la correspondencia pública que llegue a todas las administraciones de correos antes de las ocho. Esta reforma tan importante como se comprende desde luego, viene a completar las ventajas que ofrece ya el establecimiento del correo diario.

En la Gaceta de hoy aparecen las siguientes disposiciones relativas a la reedificación de solares ruinosos: 1.ª A las autoridades locales corresponde entender y resolver en los expedientes relativos a la reedificación ó enagenación en su caso de los solares ruinosos con arreglo a las disposiciones vigentes. 2.ª Esto no obstante, los gobernadores, en virtud de sus facultades, pueden modificar ó revocar de oficio ó a instancia de parte las resoluciones que en estos asuntos adopten los alcaldes cuando sean contrarias a las leyes ó al interés de los pueblos. 3.ª Los gobernadores pueden asimismo, y usando de dichas facultades, dictar las reglas que crean convenientes con respecto a la formación, prosecución y tramitación de estos expedientes por parte de las autoridades locales.

Se ha publicado en el periódico oficial la relación de los arbitrios concedidos a Ceuta para cubrir las obligaciones municipales, por haber cesado los que había establecidos, a consecuencia de la declaración de puerto franco.

Por el ministerio de Marina se ha dado publicidad a las recompensas concedidas a los jefes, oficiales y demás individuos que concurrieron al asalto y destrucción de la Cotta de Pagalugan, en la isla de Mindanao.

El cónsul general de España en Argel ha remitido al ministerio de Estado una relación de los abintestatos liquidados en aquella cancillería, cuyo producto no ha sido aun reclamado por los herederos; y se publica a fin de que las personas que se crean con derecho a las cantidades respectivas, puedan acudir a deducirlo por sí ó por medio de apoderado, ante el referido agente.

La Caja general de Depósitos, que en fin de la primera semana de marzo tenía

existentes en metálico 980 545 915 97 reales, y en papel 1,521 368 862 26, recibió durante la segunda por el primer concepto, 25 787 889 55, y por el segundo 54 803 574 50; devolvió en la misma semana 20 209 924 27 en metálico, y 31 819 000 en papel. Quedaban existentes 986 121 849 50 en metálico, y 1,874 450 450 76 en papel.

Se ha dado orden, según tenemos entendido, para que desde el 15 del corriente se permita la entrada en el jardín botánico, el cual no se abría antes al público hasta fin de mayo. Es probable que tanto en este como en otros varios establecimientos públicos, en que no ofrece inconvenientes la entrada general, se suprima la visita periódica y las papeletas, quedando franca su entrada todos los días en horas determinadas, con cuya disposición se hará un gran obsequio, especialmente a los forasteros.

Anoche celebró su última sesión del presente año académico la sección de ciencias naturales del Ateneo, en la cual se ha discutido un tema altamente importante y trascendental, habiendo tomado parte en la polémica autoridades cuya competencia es indisputable. Anoche hicieron uso de la palabra para reafirmar el Sr. Mata, que viene a ser el alma de todas las secciones, cuyos vastos conocimientos contribuyen a amenizar todos los debates, y el joven orador librecambista Sr. Carballo. En un discurso breve, fácil, casi familiar, pero lógico y lleno de doctrina, el entendido profesor D. Ramon Lorente hizo el resumen de los debates sin mostrarse partidario decidido de ninguno de los sistemas que han disputado el terreno palmo a palmo; haciéndose cargo de los razonamientos y pruebas que en pro y en contra se han aducido, y llamando la atención hacia la circunstancia de que en ninguna época ni en país alguno haya logrado la mujer ser completamente igual al hombre ni disfrutar idénticos derechos, cosa que parece providencial, así como en todos los pueblos y en todos los tiempos la mano izquierda es menos apta, menos útil que la derecha. Asustábase la idea de los perjuicios que a nuestra sociedad y nuestras costumbres ocasionaría una modificación completa de los destinos sociales de la mujer, que es hoy el ángel del hogar doméstico, y no parece que le haya llegado aun el día de su completa emancipación del hombre.

El Contemporáneo elogia al señor ministro de Gracia y Justicia por haber hecho que se corra la escala con motivo de una vacante ocurrida en dicho ministerio.

Segun anunció ayer en el Congreso el Sr. Castro, el miércoles próximo tratará dicho señor de los asuntos de Méjico, utilizando los medios que el reglamento le concede.

En las aguas de Zarauz naufragó días pasados una lancha pescadora, ahogándose tres de sus tripulantes.

Hace pocas noches se declaró un orax incendio en la casa-cuartel de los carabineros de la aduana francesa de Behobia. Apenas llegó a Irun la noticia se dispuso por las autoridades que la bomba fuese conducida por los cazadores de Talavera al sitio del siniestro, y fué tal la rapidez con que lo ejecutaron, que cuando llegó el coche que conducía a dichas autoridades españolas que salieron de Irun al

mismo tiempo que la bomba, se hallaba ya esta funcionando. A poco rato llegó el resto de la compañía con sus oficiales, la cual interpolada con los cazadores franceses del destacamento de Behobia, trabajaron a porfía, consiguiendo sofocar el fuego e impidiendo que se propagase a los edificios contiguos. Fué notable la fraternidad que reinó entre las dos compañías francesa y española. El capitán francés ha puesto en conocimiento del general de división el espontáneo y útil auxilio que ha recibido de los soldados españoles, así como el administrador de la aduana de Behobia ha pasado un honorífico oficio a las autoridades de Irun, dándoles las gracias por la protección que les dispensaron.

La Discusión pide que se supriman todas las trabas, exceptuando la presentación de la cédula de vecindad, para conceder pasaporte para el extranjero al que lo solicite.

Dice una carta de París que algunos banqueros de aquella plaza proyectan pasar a esta corte a ocupar grandes sumas en negocios industriales, compras de bosques y maderas para construcción naval en los arsenales españoles y en los extranjeros, y abastecimiento de aguas a poblaciones de importancia.

La Real Academia Española, que por sus nuevos estatutos debe nombrar veintidos individuos correspondientes españoles, ha elegido en su penúltima sesión, al Ilmo. Sr. D. Antolin Monescillo, obispo de Calahorra y la Calzada. Este mismo señor obispo es el encargado de la oración fúnebre en las honras de Cervantes, que la Real Academia celebrará este año el día 28 de abril, por caer en Pascua el día 23, que es el aniversario de su muerte, en la iglesia de religiosas Trinitarias. Dicho prelado se propone venir a Madrid en cuanto pasen los días de Pasacn.

De Puebla (Méjico) dicen que se había declarado una guerra activa y encarnizada a los ladrones, que varios habían sido fusilados ya, y que otros no tardarían en sufrir la misma pena. De Méjico a Orizaba eran robados casi diariamente los correos, y no es de extrañar que para dirigirse a Soledad, donde debía tener la conferencia cuyo resultado saben ya los lectores, el Sr. D. Manuel Doblado se previese de una buena escolta. Esta constaba, en efecto, de media brigada de caballería, que acompañaba a la diligencia, habiéndose situado con anticipación la otra mitad en Ayetla, escalonándose en el camino. Custodiaban también al señor Doblado los exploradores del Valle y la guerrilla Fragoso.

Anoche cantó Mad Lagranje Norma, a beneficio de las casas de Misericordia. El teatro estaba completamente lleno. SS. MM. asistieron a esta función, en que la inimitable artista se superó a sí misma. El público la aplaudió estrepitosamente, arrojándole palomas, coronas y ramos con profusión. El Sr. Bettini está enfermo, y no puede ni debe cantar, porque los esfuerzos que hace deben agravar sus dolencias. El público, conociendo su buen deseo, le dispensó como a los demás artistas, los obsequios propios de un beneficio en que se prestan a cantar por filantropía.

El Reino ha publicado una carta de la Habana, en que se hace una exagerada pintura de la situación financiera de aquella isla. Segun el comunicante, el

Banco español ha suplido ya al gobierno 3 000 000 de pesos, no habiendo podido facilitar medio millón mas. A esta noticia, añade, que siendo cargo de aquellas cajas honrar la subvención de los vapores-correos de la Península, parece que no hubo dinero para los dos viajes de la nueva empresa, y finalmente, que se ha pensado en suspender pagas a carantes, jubilados, viudas y retirados. Todo esto es exageración, y nada mas que exageración. Las cajas de la Habana tienen que atender a gastos extraordinarios y de tanta importancia como los que acarrea la expedición de Méjico; pero a pesar de ello, no se ha pensado en acudir a semejantes recursos, ni ha fallado al gobierno con que atender a todas las necesidades de la administración.

Los periódicos de Córdoba dicen que se espera en aquella ciudad, de paso para Sevilla, a los señores ministro de Fomento, Leon y Medina, conde de San Luis y otros personajes.

El 2 hubo un incendio en Barcelona, que se esinguió despues de muchos esfuerzos y de haber quedado destruido el piso de la casa que se incendió, teniendo que lamentarse la muerte de una niña a causa de las grandes quemaduras que recibió.

El viernes quedó cubierto en Córdoba el cupo de mozos correspondiente al reemplazo de este año.

Las obras que se van a ejecutar en Bermeo y que consisten en la prolongación del muelle del fraile-lecu en forma de claraboya, y un martillo que se correrá hacia el Sur, con el objeto de impedir que las embarcaciones varen en los bajos del Arza, van a hacer de Bermeo un puerto de refugio muy importante para la navegación de cabotaje. Aquella villa, cámara de Vizcaya, como se denominó en lo antiguo, va recibiendo importantes mejoras en todos conceptos.

En la tarde del 31 llegaron a Logroño 300 penados procedentes de los presidios de Cataluña, que se dirigen al Canal de Castilla.

Una carta de Nájera anuncia al Ebro que al anoche del 23 en la villa de Santa Coloma fueron incendiados intencionalmente, segun parece, cinco corrales, que se quemaron por completo y ea ellos 200 reses lanaras.

Hablando de la situación de Méjico, dice El Monitor Republicano, que ha visto varias listas de las personas que han declarado voluntariamente en las oficinas de contribuciones el caudal que representa su haber; pero mucho mas numerosas son las de aquellos que han sido valuados por el Gobierno. En estas tambien figuran los capitales mas crecidos, pertenecientes en parte a extranjeros, y no pocos varían de 100,000 a 800,000 pesos fuertes. Pero a pesar de esa contribucion de 20 por 100 sobre el capital y de la que se cobra sobre los bienes raíces, el Tesoro de la nacion seguia en el peor estado y a duras penas hacia frente el gobierno a sus atenciones mas perentorias.

Por lo visto el príncipe de Hohenzollern conserva la costumbre popular de su país, pues varias veces, y bien de mañana por cierto, se le ha encontrado a pié por las calles de la villa, vestido con aseo, pero con menos elegancia que muchos pollos,

pero mas ó menos de su edad, a quienes ordinariamente se encuentra en la esquina del café Suizo.

El grande y espacioso edificio que se levanta junto a la carretera de Valencia y próximo a la estación del Mediterráneo, destinado a ser aduana de Madrid, está casi concluido; pero los meses de invierno podrian ser habitados los departamentos en que ha de colocarse las oficinas.

Parece que a la diputación a Cortes vacante en el distrito de Antequera, se presenta candidato en lucha con el señor Marquez Navarro, el joven abogado señor Romero y Robledo.

En la vacante que ha dejado el señor Uria, di en en Asturias que se presenta D. Nicolás Suarez Canton; y por último, El Faro Asturiano asegura que el señor D. Benito de Posada Herrera será presentado como candidato en la Vega de Rivado.

Varias son las desgracias cuyas noticias llegan, con motivo de la crecida que nan tomado con las aguas las riberas inmediatas a Badajoz, regatos humildes siempre, pero amenazadores en época de continuadas lluvias. Se refiere haber perecido arrastrados por la corriente, un padre con su hijo de mayor edad, y ademas se lamentan otros sucesos semejantes.

El 29 del pasado se daba una comida a los presos de la cárcel de Evora en presencia de las autoridades. Un preso conocido por Mata-rapaces pegó una puñalada en el vientre a otro apodado Pepé. Otro preso hirió al Mata-rapaces y a su vez fué herido. Parece que este último había dado ya muerte anteriormente a un comisario de policía.

Se va a publicar en Lisboa con el título de Memorias para la historia de los reyes fidelísimos de Portugal D. Pedro V y D. Luis I, un libro escrito por el maestro de latin de SS. MM. y AA. Sr. Martins Bastos. El mismo rey D. Pedro V había examinado y aprobado toda la parte relativa a su menor edad.

El escenario de Nuestra Señora de los Dolores, que ha empezado ayer en las monjas de Don Juan de Alarcón, está atrayendo una concurrencia numerosísima deseosa de escuchar la elocuente palabra de oradores sagrados tan distinguidos como don Tristan Medina y D. Miguel Sanchez que predicán en dicho templo. Para entrar en él es necesario acudir muy temprano y esperar largo rato.

Parece que uno de los ingenieros de la compañía concesionaria del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, ha concluido ya los estudios de empalme entre dicho trayecto y las importantes minas de Logrosan, cuyos fosfatos se procuran con tanto interés por la agricultura inglesa.

Ha llegado a Barcelona la viuda del malogrado general Valero, procedente de Manila.

El 3 se formó una gran tormenta sobre Cartagena que por algunos momentos infundió un verdadero terror; pero por fortuna pasó pronto, si bien lanzó algunas chispas eléctricas que estropearon varios edificios sin causar afortunadamente daño alguno personal.

inútil. La duda ha podido mas que mi propósito, y ella quitaba la expresión a todas mis caricias.

Bien comprendía que estas distintas impresiones mías tendrían que hacer efecto en el corazón de esos niños, que nunca acaso llegarían a amarme; los epigramas y aun las revelaciones que constantemente les hacia Mr. de Bruval, contribuyeron a alegrarles de mí: he aquí todos mis sufrimientos; he aquí cuál es mi estado al dirijirme a vos, suplicándoos que me ayudeis a llevar mi cruz.

—Señora, valbuco Mr. Lombard, creed que haré cuanto esté en mi mano...

—Permitidme que os diga que apelo mas a vuestra buena razon que a vuestros antiguos compromisos. Aun seguís siendo extraño al misterio de mi vida si no necesitara de vuestros consejos: vos por vuestro talento, por vuestra experiencia, podeis ser médico del corazón; pues bien, ayúdame a desenlazar este horrible drama.

Mr. Lombard miró receloso a la baronesa, como si este último argumento, que aludía a su celebridad, envolviese una reconvencción al padre egoísta; si embargo la baronesa no pensaba en epigramas y el padre que había permanecido indiferente ante las angustias maternas, se conmovió ante aquel incienso, que aludía a su importancia de escritor y académico, y presió mas atención a la baronesa que continuó así:

—Mr. de Bruval me tuvo encerrada hasta el día en que creyó poder publicar sin menoscabo de su honor, el nacimiento de mis dos hijos: estos permanecieron lejos de mí hasta los doce años, a cuya edad

revelarme ese secreto que quedará eternamente encerrado en mi corazón.

—Sabreis la verdad, me dijo, cuando esos niños sean mayores de edad: he hecho un testamento que no podrá ser abierto hasta esa época, y he vendido y realizado todos mis bienes, dejando el capital en manos seguras, que los manejarán hasta esa misma época: hasta entonces vos vivireis con lo reconocido por vuestra carta de dote.

—Señor, exclamé cayendo de rodillas, no os pido vuestra fortuna, os pido mi hijo, ese hijo de quien ya me habeis arrebatado el corazón.

—Aguardad a que cumplian veintitún años, y entonces el que no tenga derecho a llamaros madre, quizá por cariño os suplique que le conserveis a vuestro lado, y en vez de un hijo tendréis dos.

—Oh! exclamé, aun os burlais, cuando vais a presentaros ante Dios!

Mr. de Bruval me hizo seña de que callase y prosiguió:

—Lo que yo he hecho, jurais respetar, no es verdad?

Juré.

—Cuando esos niños sean mayores de edad, añadió el coronel, podrán si quieren deshonrarnos: estarán en su derecho.

—En efecto, interrumpió M. Lombard; debe haber alguna nulidad en ese testamento.

—Con tal que me ilumine sobre el misterio de mi vida, lo demás me importa poco. Sin embargo, temo ese testamento como un nuevo suplicio, una última crueldad! os he llamado, no para que me ayudeis a dulcificar este cáliz, sino para deciros: uno de esos dos niños, nos es igualmente caro: de uno de ellos, debemos responder ante Dios. Yo he per-

los a ellos: estos dos niños, educados a gusto de Mr. de Bruval y dejados por él a mi lado como guardianes de su venganza, me inspiran temor y respeto. Réstame solo explicaros la circunstancia que me ha obligado a hacerlos este relato.

—Simona es bella? preguntó Mr. Lombard.

Mme. de Bruval pareció sorprendida de una pregunta que era cuando menos inútil y respondió:

—Sí, muy bella; todas las gracias, menos la modestia, las posee.

—Bien, bien, añadió Mr. Lombard como acariciando un secreto pensamiento.

Mme de Bruval le miró sin comprenderle y continuó:

—Ahora podeis pensar la cadena que por tantos años arrastro. Imaginad si hay un suplicio comparable a este, que empozoña todas mis alegrías maternas: en sus últimos años advertí que Mr. de Bruval, adquiría sobre esos niños mayor imperio: halagaba sus malos instintos, les legaba su odio hacia mí y la muerte de mi marido por esta razon, lejos de mitigar mis sufrimientos complicó mi dolorosa situación. Cuando se sintió herido de muerte, me llamó y me dijo:

—Señora, voy a dejaros viuda: es sin duda el primer placer que os canso, y podeis creer que es involuntario. He tomado mis medidas para que nada se altere despues de mi muerte: vos me jurasteis respetar aunque yo muriera mi voluntad... ahora bien, ¿una joven noble, falta a sus juramentos mas de una vez?

—Señor, murmuré, la falta que he cometido está cruelmente espada, y ya que vais a comparecer ante Dios, temed la responsabilidad de un castigo demasiado cruel: haceme al menos hoy la merced de

TERCERA EDICION.

Las noticias que por diferentes conductos recibimos hoy, no nos dejan la menor duda de la perfecta armonía en que se ejecutará la España y sus aliados sobre la guerra que se sigue en la cuestión de Méjico. Han bastado algunas pocas explicaciones entre las partes contratantes para convencerse unos y otros, de que el objeto de todos es uno, e idéntico los medios que, en concepto también de todos, deben emplearse para obtener satisfacciones y garantías de la nación mejicana, sin que ésta ni nadie pueda creer que se ataca a su soberanía ni a su independencia.

Mañana, según despacho telegráfico de anoche, se encargará de la capitania general del departamento marítimo de Cádiz, el general Bustillo, ya completamente restablecido de sus dolencias.

Hoy por la mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Cádiz 5. Esta noche sale para Tanager, a bordo del vapor «Liniere» la comisión que va a encargarse de los fondos allí existentes de la indemnización marroquí.

Vitoria 5. Ya está corriente la sección del ferro-carril del Norte de Miranda á Olazagoitia. Así lo ha manifestado la empresa al gobernador. Este sale mañana con el ingeniero a reconocer la línea. La entrega al servicio público se hará inmediatamente.

Hoy ha tenido lugar en la real capilla la consagración del arzobispo de Santiago de Cuba Sr. Calvo de Lope. Ha sido oficiante el cardenal arzobispo de Toledo, y han asistido al altar el patriarca de las Indias y el confesor de S. M. la Reina. Esta augusta señora y su esposo han presenciado la eremonia desde su tribuna.

El gobierno desea que las leyes que se discuten primero en el Congreso sean la de imprenta y ayuntamientos. La ley electoral se discutirá regularmente en la última legislatura de 1863, para que a su sanción sigan las nuevas elecciones.

El Sr. D. Rafael Saez y Palacio, digno catedrático de la facultad de farmacia, nos dice que carece completamente de verdad la noticia de haber ocurrido una desgracia al Sr. Roca y Vecino. Esta noticia que tenemos un vivo placer en rectificar, nos fué comunicada en términos que no nos daban lugar a la duda, y tenemos motivos para esperar que la persona que nos la comunicó ha de perder su afición a abusar del nombre de sus amigos y de la buena fé de la prensa.

El gobierno inglés ha imitado al español en la aprobación dada á la Convención de Soledad. He aquí el DESPACHO TELEGRAFICO que lo justifica:

Londres 5. El ministro Mr. Layard ha declarado en la cámara de los Comunes que el gobierno inglés ha aprobado la Convención de Soledad, y que espera que produzca los efectos deseados por las tres potencias.

Hoy ha pasado el día en su posesión de Samsaguan el señor presidente del Consejo, duque de Tetuan.

Por comunicaciones de Tanager llegadas por conducto extraordinario, se sabe que ayer salió de aquel puerto el «Yulcano» con las órdenes del Sultán para la intervención por los vice-consules españoles de todas las aduanas marroquíes de las puertos del Océano.

No es cierto que el aruntamiento ha aprobado y remitido al gobierno el proyecto de prolongación de la calle del Príncipe, obligándose á subvencionar á los contratistas de esta obra con la enorme suma de 30.000,000 de rs. Precisamente por el gran costo de la indemnización, la municipalidad de Madrid cree que á esta obra deben preferirse otras de mayor necesidad.

Hoy al mediodía hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 6. El «Pays» anuncia que Mr. Lavette volverá pronto de Roma. La prensa acoge con reserva la noticia de que el general Trochu reemplazara al general Goyon en el mando de las tropas francesas que guarnecen á dicha capital.

Ragusa 5. Los turcos han obtenido algunos triunfos sobre los insurgentes.

Turin (sin fecha). Un despacho telegráfico de Turin anuncia que los franceses han tenido un encuentro con los reaccionarios borbónicos dentro del territorio pontificio.

Ayer no hubo licitadores en Madrid ni en Sevilla para la subasta de conducción de azúques, que corria á cargo de la casa de O'Shea. La fianza con que esta casa había asegurado el cumplimiento de dicho servicio, dejará á salvo en todo caso los intereses públicos.

Las noticias de Tetuan alcanzan al día de ayer. Se gozaba en la plaza y sus alrededores de tranquilidad y salud. La escasez de algunos artículos, hija del estado del mar en los últimos días, se vá remediando con la llegada de algunos buques de vela cargados con víveres que han llegado remolcados por pequeños vapores.

El vapor correo llegado á Marsella el 2 del actual de las islas de la Reunion y Mauritias, trae noticias de aquellas islas del 7 de marzo. El cólera hacia muchas víctimas en las Mauritias, habiendo muerto muchos europeos residentes en aquellas islas la mayor parte franceses.

El 1.º del actual llegó á Tolon el príncipe Oscar de Suecia.

Siguen embarcándose en Marsella muchos franceses que se dirigen á Nápoles.

El día 2 salieron de Marsella para España lord William Russell, miembro del Parlamento británico, y lord Elliot, embajador inglés en el vecino imperio.

El señor ministro de Marina queriendo dar al invento del Sr. Monturiol toda la protección que está á su alcance, ha propuesto trasladar á un arsenal el iciteo que se está construyendo en Barcelona á fin de que el inventor pueda disponer de cuantos obreros y materiales necesite; pero según un manifiesto que el Sr. Monturiol ha dirigido á la prensa

periódico, no ha podido aceptar esta traslación por razones que se refieren á la misma construcción y por compromisos de contratos referentes al mismo iciteo. El Sr. Monturiol dice que un iciteo de dimensiones medias que navegara por mil metros de profundidad, costaría al Estado diez millones de rs. es.

Esa tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Algeciras 6. Hoy han salido, la goleta «Edetana» para Tetuan; la «Villa de Bilbao» para Cádiz, y la «Consuelo» para la estación de Tanager. Cádiz 6.

Hoy ha salido para Puerto Rico el vapor «Ferrol» que conduce al capitán general de aquella isla, señor Messina.

Jaeen 6. La silla-carreo que venia á esta desde Málaga, se inutilizó esta mañana entre la venta del Chaval y esta ciudad. La correspondencia ha llegado á Bailén en un carro.

Anoche se confirmó por el señor ministro de Hacienda lo que anunció hace días LA CORRESPONDENCIA, sobre la próxima presentación de un proyecto de ley fijando los derechos pasivos de todos los servidores del Estado. Parece que las bases de dicho proyecto son: pensión transitoria á viudas y huérfanos de empleados que, cesando en el servicio, no tienen derecho propio; y pensión vitalicia á las viudas y huérfanos de empleados, según sus servicios.

Anoche S. M. la Reina, acompañada del introductor de embajadores, recibió en audiencia privada al ministro plenipotenciario de Portugal, el Sr. Pinto de Soveral, quien tuvo la honra de poner en manos de S. M. cartas de su augusto soberano.

El Contemporáneo al reproducir en su número de hoy dos documentos suscritos por el cónsul de Francia en Venezuela, encargado internamente de la protección de los subditos españoles, incurrió en una omisión en extremo injustificable.

Comenta á su placer los mencionados escritos, sobre cuya fecha le llamamos vivamente la atención, y no juzga conveniente poner á continuación de los mismos el notable despacho de Mr. de Zeller leído por el señor ministro de Estado en el Congreso en la sesión de primero de este mes.

Descando nosotros que pueda copiarlo El Contemporáneo en prueba de su imparcialidad vamos á trascribirlo (á continuación):

CARACAS 4 de febrero de 1862.—En contestación á la nota de V. S. fecha de ayer tengo el honor de informarle, que el señor gobernador ha prevenido á las autoridades de su dependencia, por disposición de S. E. el jefe supremo, que respeten y hagan respetar los certificados de extranjería expedidos por las legaciones y consulados, á cuyos actos desea el gobierno se muestre gran consideración. Esto sin perjuicio de que se promuevan las averiguaciones conducentes á descubrir si se han obtenido tales cartas por obrepción ó subrepción para alegar su nulidad. Reitero á V. S. etc.—(firmado)—Manuel Porras.—Al Sr. A. de Zeller, encargado de los asuntos de la legación de España.

Vea pues, El Contemporáneo, el resultado que en 4 de febrero ha obtenido el gobierno español en una de las cuestiones mas graves que sostenia con el de Venezuela, y cómo los hechos han venido á confirmar las protestas de amistad, adhesión y respeto dadas recientemente por aquella república á España.

Esto es cuanto á la cuestión de nacionalidad, por lo tocante á la ocupación de las propiedades pertenecientes á españoles á que se refiere el documento que lleva la fecha de 16 de diciembre contestándose insertando una circular expedida en 9 de enero del presente año, por la secretaría general del departamento de relaciones exteriores de Venezuela, que dice así:

«A los gobernadores y jefes militares de la república: El Excmo. señor jefe superior de la república, quiere que todos y cada uno de los funcionarios nacionales sean hasta niños en respetar los derechos de los extranjeros, en hacerles justicia, en guardarles los privilegios de que gozan en virtud de tratados, en prevenir quejas y reclamaciones que, si en cualquier tiempo obran obstáculos á la paz y prosperidad de los estados débiles, durante los períodos de disturbios domésticos producen gravísimos embarazos.

Esto por punto general; pero particularmente ordena S. E. que no solo no se ocupe la propiedad extranjera para usos públicos, sino también que aun cuando se necesite y los mismos dueños ofrezcan venderla, no se acepte de su mano si no tiene medios la autoridad para pagar su importe.

Quedo de V. S. etc (firmado)—Pedro José Rojas.

A última hora hemos recibido esta tarde el importante DESPACHO TELEGRAFICO siguiente:

Algeciras 6 (por la tarde). Ayer, según avisos de Tanager, ha llegado de Fetz á aquella plaza el medio millón de duros que se esperaba para completar la indemnización á España. Mañana empezará en Tanager la entrega á la comisión del Tesoro español, del dinero que será conducido en uno ó dos vapores á Alicante. De aquí han salido hoy varios buques á proteger la operación.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de mañana.—San Epifanio y San Cirilo mártires.

Ceballos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Arrepentidas donde prosiguen celebrándose la novena de Nuestra Señora de los Dolores: predicará en la misa mayor D. Miguel Simón de Latorre y por la tarde en los ejercicios D. Hdefonso García Carrasco. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se celebrará función por mañana y tarde á su divino titular. A las diez se espondrá á S. D. M. de manifiesto. Por la tarde á las cuatro se volverá á esponder á Jesus Sacramentado y después de la estación y rosario, predicará el Sr. D. Basilio Sanchez Grande; se cantará el Santo Dios y proces para reservar, y se terminará con un solemne y devoto misereere. También habrá por la tarde Misereere y sermón en las Carreteras predicando D. Manuel Caballero. Prosiguen celebrándose las novenas y septenarias á la virgen de los Dolores en los templos anunciados los días anteriores: en la Capilla Real predicará D. José Baeza Gonzalez.—Visita de la corte á María: La Divina Pastora en Capuchinos ó la de Santa Celi en San Martín.

Orden de la plaza.—Servicio para mañana.—Parada: Barcelona y Chiclana.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor se-

grado comandante de Chiclana, D. Pedro Rebol y Ciardi, por adelantado.—Jefe de día: señor coronel teniente coronel de Barcelona, don José García Valero.—Visita de hospitales: Chiclana.—El general gobernador, Sr. de Castiella.

Emulsion de aceite saponificado de guano tor grado. El período de una descomposición y de las lavaciones que se publican en Chiclana ha reunido en un volumen las aplicaciones clínicas del coaltar saponificado en su número del 8 del mes de diciembre de 1861.

«Mas afortunado que otros muchos inventores, el Sr. D. Fernando Le Reuf, de Bayona, se ve recompensado de sus largos y dispendiosos trabajos con el descubrimiento de un tónico cuyas finas propiedades han sido objeto por parte de la ciencia médica de notables aplicaciones en proveyo de la humanidad enferma.

«El doctor Lemaire le ha obsequiado con su afectuosa colaboración, y ha sido el primero que ha comprobado y reconocido las virtudes del coaltar saponificado, que ha formulado el modo de usarlo y dirigido su aplicación; el que ha explicado sus efectos terapéuticos é invitado á sus colegas eminentes á que le sometieran á nuevos estudios de que ha dado cuenta en un folleto publicado en 1860.

«Podemos, pues, hacer saber á nuestros lectores, sin temor de ser desmentidos, que la emulsion de coaltar saponificado ha producido una provechosa revolución en el tratamiento de las úlceras, de las heridas producidas en los campos de batalla y por todo género de armas é instrumentos, de las enfermedades de la piel escrófulosas, úlceras cancerosas, infecciones purulentas y gangrenas. Esta misma emulsion previene las fermentaciones, detiene la mortificación de los tejidos, desinfecta los cánceres ulcerados, limpia y dá buen color á las superficies supurantes y apresura la cicatrización de todas las soluciones de continuidad; propiedades tan maravillosas parecerán tal vez inverosímiles, pero los hechos las han puesto en evidencias estas virtudes medicinales son verdaderas.»

A líneas tan espresivas solo añadiremos que esta emulsion se está usando diariamente en los hospitales civiles y militares de París, Montpellier y Bayona, en los de la armada imperial de Rochefort, etc. etc. y que en todas ellas presta servicios muy señalados.

COMUNICADO.

«Sr. Director del periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.»

Muy señor mio: espero merecer de su amabilidad, se servirá insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado; de lo que le quedará agradecido su afectuoso y seguro servidor.—FRANCISCO CARBONELL Y SUÑER.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: Habiendo leído en el número 1.383, del periódico que V. U. dirige, un parte telegráfico en que se dice que el vapor correo Canarias ha hecho la travesía de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife en sesenta y seis horas, añadiendo que es el viaje mas corto que se ha hecho, creo de mi deber manifestarlo, que esto podrá ser cierto si se concreta á la actual empresa de correo. Pero considerando bajo el punto de vista de las travesías en general no lo es; por cuanto el vapor Europa de mi mando hizo la misma travesía en sesenta y tres horas, y antes del Europa un buque de vela la habia verificado en sesenta y cuatro.

Barcelona 1.º de abril de 1862.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe.—A las 8.—La redina encantada.

Circo.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria á beneficio de las desgraciadas familias del comandante Blanco y teniente Olive, muertos en el asalto al tomar el fuerte enemigo de La Cotta en Filipinas.—Ultima ópera.

Los guantes de Pepto.—Baile.—Mili.

Zaragoza.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria, de música en la que tomará parte el célebre pianista Mr. Perrelli.

Verdugos.—A las 8 —Mujer gazonia y marido infiel.—Baile.—Gramatica par la.

DIRECCION Y OFICINAS CENTRALES, Madrid, calle de Atocha, núms. 22, 24 y 26.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES Y DESCUENTOS.

1.200,000 RS. VN. RESPONDEN DE LA BUENA GESTION DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

INTERES FIJO AL CAPITAL. Catorce por ciento al año.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Séanos hoy lícito penetrar en las interioridades del hogar doméstico por hacer allí saludables aplicaciones de nuestro sistema. Examinemos las principales necesidades que afligen á una familia de pequeña fortuna, y proponámonos el modo de remediarlas por medios fáciles á la par que seguros.

¿Cuáles son las mayores y mas frecuentes necesidades de la familia? Una enfermedad larga y costosa, una prolongada interrupción por esta ó la otra causa, del trabajo, cuyo fruto es el sosten de toda la casa: un revés de la suerte que ha declarado á un hijo soldado: la necesidad de dar un pequeño dote á una hija que va á casarse, y cuyo futuro esposo carece de elementos para establecerse convenientemente y otras mil no tan considerables tal vez, pero no menos trascendentales en sus consecuencias. Nuestros lectores lo saben tan bien como nosotros. ¿Cuántos entre ellos se habrán visto ahogados por apuros domésticos, que la previsión hubiera podido evitar! Claro está que no nos referimos á las clases ricas: á los opulentos que encuentran en sus pingües rentas medios permanentes y abundantes, no solo de subvenir á sus necesidades, sino de satisfacer sus caprichos.

rico. Aquel, como este puede contraer una enfermedad que le obligue á tomar aguas minerales, ó que exija una grande operación quirúrgica; aquel, como este tiene hijos que educar, hijas que colocar; aquel, como este tiene delante de sí la vejez, esa época de la vida en que se consume y no se produce. El rico atraviesa fácilmente todas estas crisis de la vida; el pobre por el contrario sucumbe en ellas si no ha sido reviser en tiempo oportuno, y no ha calculado prudentemente sobre la economía de los productos de su trabajo.

Pues bien: nosotros queremos que el hombre de escasa fortuna, el que vive de un pequeño sueldo, de una corta pensión, y hasta de un mezquino jornal no se vean nunca sorprendidos por una de esas desgracias que causan la infelicidad de las familias: nosotros queremos hacer ver á la madre cariñosa que tiene en su mano los medios de evitar que la ley venga á arrebatara el hijo amado para llevarlo á morir en la guerra: nosotros queremos en fin demostrar que con el orden y la economía sólidamente establecidas en el seno de las familias, se puede conjurar una parte lamensa de los males que hoy las aquejan. Apelemos á los números.

Una imposición de 4,000 rs. hecha en nuestra caja el 1.º de enero de 1862, por ejemplo, al interés de 14 por 100, acumulando los intereses por meses se aumenta del modo siguiente: Reales vellón. En 31 de diciembre de 1862 asciende á 1,149 35 En 31 de diciembre de 1863 » 1,321 » En 31 de diciembre de 1864 » 1,518 28 En 31 de diciembre de 1865 » 1,745 3 En 31 de diciembre de 1866 » 2,005 65 Hemos duplicado con exceso en cinco años el capital impuesto.

El padre que al cumplir su hijo 13 años impone en nuestra caja 4,000 rs. está seguro de que su hijo no será soldado cuando cumpla 20 años; porque entonces tendrá en nuestra caja 8,000 rs. con los que redimirá la suerte del hijo.

Suponemos, porque así es la verdad, que 4,000 rs. es una cantidad demasiado crecida para que una familia de la clase media pueda desprenderse de ella de una vez. En ese caso la previsión del padre ó jefe de la familia debe suplir á la escasez de su fuerza; y en lugar de hacer la imposición cinco años antes de que su hijo cumpla la edad en que es llamado por la ley, debe hacerla diez años antes, ó lo que sería mucho mejor, tan pronto como su hijo viene al mundo, en cuyo caso la imposición vendría á ser casi insignificante, hecha la reducción proporcional en el cálculo. En otro número espñaremos mas estas demostraciones, valiéndonos como siempre de los números y haciendo aplicaciones á las clases menos acomodadas. Queremos llevar el convencimiento á todas las clases de la sociedad.

Fuerza es confesar que el resultado que dá nuestro sistema es altamente benéfico y cómodo para las familias. Con un pequeño desembolso hecho en tiempo oportuno, puede crearse un capital suficiente para cubrir en su día una gran necesidad. Y téngase presente, que en la aplicación á las quintas que acabamos de hacer, hay una circunstancia digna á todas luces de ser tomada en consideración por los padres de familia. Si uno de estos hace una imposición en nuestra caja de 4,000 ó 2,000 rs. en previsión de una quinta, su capital no corre el menor riesgo en el caso de que su hijo no caiga soldado, como sucede en las compañías de seguros establecidas con este mismo objeto. Comunmente el capital impuesto en esas compañías responde solidariamente de los efectos

de la quinta de un año dado; y el joven que salió libre pierde su imposición en favor del que cayó soldado, y cuya suerte se reduce á costa de todos los asegurados. En nuestra caja no sucede eso; aquí no hay solidaridad alguna entre los imponentes, y el padre, cuyo hijo fué favorecido por la suerte, dispone como guste del capital impuesto y lo aplica á terminar la educación científica de ese mismo hijo; á darle mayores proporciones, á sufragar los crecidos gastos de un grado académico, ó á cualquiera otra atención que le parezca preferible.

Por regla general los padres debieran pensar en el porvenir de sus hijos desde el momento en que nacen, y principiar desde entonces á aplicar á un seguro objeto una parte de sus ahorros, pequeños ó grandes.

Desde entonces debieran los padres acercarse á nuestra caja, que es la que mayores beneficios y mayor seguridad les ofrece, para ir imponiendo en ella pequeñas ó grandes cantidades, que mas tarde encontrarían duplicadas y les prestarían grande ayuda, cuando viene la época de los grandes gastos.

Dícese comunmente, y con razón, que los hijos, mientras son niños, cuestan poco, y así es la verdad: los niños no conocen las exigencias de la sociedad, visten de cualquiera manera, y los rudimentos de la educación son baratos, cuando no son del todo gratuitos.

Però despues el niño se hace hombre, y necesita comer, y tiene que alternar con otros jóvenes, y vestir bien, y prestarse á gastos inevitables: y al mismo tiempo se presentan las grandes necesidades universitarias, libros, matriculas, grados, etc.

litar que son incalculables, ó hay que redimirle por medio de un desembolso superior casi siempre á las fuerzas de la familia. Y entonces hay que malvender lo que poseen ó contraer una deuda, cuyas consecuencias añgen á la familia durante toda la vida: y en ambos casos este esfuerzo redunda en perjuicio de los demás hermanos que á la vez van creciendo y llegarán á no estar cuando ya el padre no puede más, en razón á que agotó todas sus fuerzas en salvar el primer hijo.

Lo mismo próximamente sucede respecto á las hijas: mientras son niñas, no solo consumen poco, sino que producen algo: esta es una verdad innegable. Pero la situación varia en el momento en que principia á ensanchar el círculo de su educación: las artes de adorno exigen un arrendizaje caro: despues la entrada en la sociedad viene á ser muy costosa: por último llega la época en que la joven debe casarse, y entonces la familia tiene que hacer un desembolso tal vez superior á sus fuerzas.

Hay nada mas natural, mas razonable que prevenir en tiempo oportuno todos estos apuros domésticos, y adoptar con la anterioridad necesaria las medidas mas conducentes á salvar estas dificultades? De aquí la obligación que pesa sobre los padres de principiar á economizar para los hijes desde el momento en que estos vienen al mundo. Un pequeño ahorro puesto con constancia en lugar conveniente, puede ser para la familia el ancla de salvación en dias angustiosos.

Se nos dirá que es mayor el número de los niños que se malogran que los que se salvan, però esto no es inconveniente imponiendo en nuestra caja, puesto que aun se pierde el capital.

En los números sucesivos espñaremos mas y mas estas ideas.

(Comunicado)

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**ESPECIALISTA. — REUMATISMO.**  
Evidente, gota y herpes, son curados los mas en solo 20 dias, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas ó tumores frios que tantas victimas llevan al sepulcro; el asma, ligas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos, las hidropeas, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria, toda clase de dolores y otras varias crónicas se curan tambien por el médico-cirujano catalán D. Joaquin Dalmau, que acaba de llegar á esta corte despues de 26 años de práctica y de estudios especiales de dichas dolencias.  
Recibe de doce á cuatro en la calle de Tudescos, esquina á la de Hita, núm. 26 y 28.

**ACADEMIA DE MATEMATICAS DE JOSÉ SOLE.**  
FUENCARRAL 27, SEGUNDO DERECHA.  
El día 1.º de abril se dará principio á nuevas clases de matemáticas para los aspirantes al ingreso á cualquiera de las carreras facultativas y especiales; admitiéndose alumnos para dichas clases hasta el ocho del mismo mes.  
NOTA. De ocho á diez de la noche se dan lecciones de cálculo mercantil y teneduría de libros.

**A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE**  
anuncia que el día 9 del corriente mes y hora de las once de la mañana, se verificará en la sala de audiencia del distrito de su nombre, la subasta de la mitad de la casa, sita en esta corte, calle de los Tres Peces, núm. 23 antiguo, 22 moderno, de la manzana 24; cuya finca comprende 1,330 pies y 47 cént. cuadrados, y está tasada en su totalidad en 91,960 reales. Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Eulogio Marcella Sanchez, plaza de San Miguel, núm. 3, cuarto principal, para los que deseen hacer proposiciones; pero ni antes ni en el acto del remate se admitirá ninguna que no cubra el valor correspondiente de dicha tasacion.

†

**D.ª MICHAELA PILON TOVALINA,** viuda de Campero, ha fallecido hoy.  
Sus hijas y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar en la parroquia de San Ildefonso, mañana 7 del corriente á las diez de la misma.  
No se pasan papelitas.

**SASTRE ZURCIGOR — HACE Y RE-**  
forma toda clase de prendas, en especial pantalones y volutas de gabanes, y toma á cuenta ropas usadas. Calle de J. Rines, núm. 7, cuarto tercero.  
**PIANO. — POR AUSENTARSE SUDUE-**  
ño se vende un magnífico piano de grandes voces. El portero de la calle de Pelagos, número 4, darán razon.

**PÉRDIDA.**  
Añoche se ha salido de la casa núm. 53 de la calle de la Palma, un perrito inglés, todo blanco, con las lanas muy largas, especialmente las de la cola. La persona que sepa su paradero, podrá avisar en la misma calle de la Palma Alta, núm. 13, cuarto principal izquierdo, donde se darán por el perrito CUATRO DUROS DE HALLAZGO.

**UNA SEÑORA QUE HA ESTADO EN**  
buena posicion y por quedarse viuda se halla desgraciada, desea colocarse en una casa para acompañar á una señorita y ayudarla en las labores de su sexo. Tambien la acompañará si vieja. Su confesor abona de su conducta. Darán razon, calle de la Palma, núm. 61 cuarto 2.º, izquierda.

**EL MORO QUE VIVE EN LA TIENDA**  
de Alcalá, núm. 14, con motivo de querer marcharse dentro de ocho dias á su país, compra damasco, terciopelo y telas de seda usadas.

**UNA SEÑORA JOVEN FRANCESA,**  
sabiendo con perfeccion el español y la teneduría de libros, desearia hallar colocacion de ama de mostrador, es persona de toda confianza, y tiene personas que abstarán por ella. Darán razon, kiosko de la calle de la Montería.

**ALMACEN DE GENEROS DE LITOGRAFIA.** — Se acaba de recibir un gran surtido de piedras de Munich, tintas, barnices, etcétera. Litografía de Laforga, calle del Prado, núm. 13.

**MODAS. — CALLE DE PRECIADOS, 45**  
tienda. Se hacen sombreros, vestidos y toda clase de trajes de señora y niño, con elegancia y equidad.

**ALAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS.** — Se adelanta de una á ocho pagas á todo el que perciba haberes de pasivo consignados en esta corte, así como tambien cuatro á los empleados que convenga, exigiendo el menor interés que se acostumbra. Calle de Preciados, núm. 4, cuarto segundo.  
Horas de despacho: de diez á una de la mañana, y de cinco á siete de la tarde.

**LA PROVIDA, CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES, COMISIONES, GIROS Y DESCUENTOS.**

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de comercio de esta corte

**GARANTIA ADMINISTRATIVA.**

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en el Banco de España, ó en la Caja General del gobierno el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

**CONSEJO DE VIGILANCIA.**

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

**VOCALES.**  
Excmo. señor marqués de Albranca y Monasterio, grande de España de primera clase y diputado á Cortes, vice-presidente.  
Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.  
Excmo. señor vizconde de Monserrat, ex-gobernador civil, ex-diputado á Cortes y propietario.  
Señor conde del Retamoso, propietario.  
Direccion general: Sres. Menendez de la Vega y compañía, propietarios.  
Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta.

SE ABONA Á LAS IMPOSICIONES  
**EL INTERES FIJO DE 9 POR 100 ANUAL,**  
y ademas el que corresponda por repartimiento á prorrata del 25 por 100 de las utilidades liquidadas de la empresa.  
Acumulacion de todos los intereses al capital por meses y trimestres.  
No se corre riesgo alguno. — Reembolsos á voluntad, segun Estatutos.  
Se admiten imposiciones desde 20 rs. hasta 20,000, y en pasando de esta suma serán objeto de un contrato particular entre el imponente y el director.  
**Se llevan cuentas corrientes con interés.**  
Se hacen préstamos y anticipos y se abren créditos con todas las seguridades y garantías debidas y con imposiciones necesarias.  
Se compran y venden solares y fincas rústicas y urbanas, efectos públicos, granos, etc.  
Se admiten comisiones, poderes, administraciones, y se efectúan cobros, pagos, descuentos y cualesquiera otras operaciones garantidas.  
Direccion general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 1. — Horas de despacho, de diez á cuatro los dias no festivos.

**EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,**

**FORMACION DE CAPITAL, DOTES, RETAS VITALICIAS, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Redencion del servicio militar. Autorizada por real orden de 25 de noviembre de 1851 previa consulta del Consejo Real.**

**Delegado del gobierno de S. M. — D. Antonio Merás.**  
**CONSEJO DE VIGILANCIA.**  
EXCMO. SR. DUQUE DE ARRANTES, grande de España y senador, presidente.  
EXCMO. SR. CONDE DE ISLA FERNANDEZ, senador.  
SR. D. FRANCISCO DE PAULA LOBO, abogado.  
SR. D. MARTIN GARCIA LOYGORRI, propietario y brigadier de ejército.  
EXCMO. SR. D. PEDRO TOMÁS DE CÓRDOBA, marqués de Casa-Córdoba, propietario.  
SR. D. RAMON VELA HIDALGO, propietario.  
SR. D. MANUEL QUINTANA, comerciante.  
**Director general, Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.**  
**Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.**  
NUMERO DE IMPONENTES. — SETENTA MIL CIENTO.  
CAPITALES SUSCRITOS. — TRESCIENTOS ONCE MILLONES.

**TÍTULOS COMPRADOS. — CIENTO SETENTA Y UN MILLONES.**  
El gran número de asociados que apreciando las ventajas de esta operacion han venido á participar de sus beneficios, y los resultados honrosos que ofrecen las cuatro liquidaciones quinquenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias.  
Las suscripciones pueden hacerse con enagenacion de capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservándose el capital, con lo que nada se arriesga.  
Pueden ser por 4, 9, 14, 19, 24 y hasta 20 años, pero el suscriptor tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenales.  
Las imposiciones son anuales ó únicas á voluntad del suscriptor, y pueden acerse en Madrid ó en poder de los representantes autorizados en las provincias.  
Los beneficios se fundan:  
1.º En los intereses que produce el papel del Estado adquirido.  
2.º En los que producen esos mismos intereses empleados en papel.  
3.º En los capitales é intereses de los fallecidos.  
4.º En los intereses de los fallecidos que no enagenaron sus capitales.  
5.º En los beneficios correspondientes á las suscripciones caducadas.  
6.º En las cantidades abandonadas por no presentacion de documentos.  
Se admiten suscripciones en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y en provincias en casa de los representantes de la Compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas esplicaciones se soliciten.

**BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.**

**FORMACION DE CAPITAL, DOTES, RETAS VITALICIAS, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Redencion del servicio militar.**  
ASOCIACION MUTUA PARA LA VENTAJOSA Y SEGURA COLOCACION DE CAPITAL, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M.

**CONSEJO DE VIGILANCIA.**  
EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA MESA DE ASTA, grande de España de primera clase, PRESIDENTE.  
SR. D. ANTONIO APARICI Y GUIJARRO, abogado, propietario y diputado á Cortes, VICE-PRESIDENTE.  
EXCMO. SR. MARQUÉS DEL CASTELAR, grande de España de primera clase, ex-diputado á Cortes.  
**DIRECTOR GENERAL. — D. Federico de Salido Baydes, propietario.**  
**DIRECTOR ADJUNTO. — D. José Mur de Villanova, abogado del ilustre colegio de Madrid y propietario.**  
ADMINISTRACION GENERAL, EN MADRID, ESPOZ Y MINA, 15.

Esta asociacion tiene por objeto el proporcionar una colocacion tan segura como ventajosa, así á los capitales de las clases acomodadas, como á los ahorros de los que fundan la subsistencia en el trabajo.  
Los fondos de la asociacion solo podrán ser invertidos en operaciones que tengan por garantía hipotecas inmuebles, ó valores en títulos de la deuda del Estado, quedando totalmente escluida toda operacion que descanse sobre el crédito personal.  
Las cantidades ingresadas en la asociacion, del mismo modo que los intereses devengados, estarán siempre á disposicion de los imponentes.  
La liquidacion de beneficios se verifica al fin de cada mes.  
En esta asociacion hallarán los padres de familia el medio de redimir á sus hijos del servicio militar, con muy poco sacrificio de sus intereses.  
Los empleados de todas las carreras, y todas las personas que no posean bienes de fortuna, podrán tambien por medio de una previsora economia, crearse una renta que les permita gozar de una ancianidad tranquila.  
No se corre en ningun caso el riesgo en mortalidad, ni sobre el capital, ni sobre los intereses. Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante, todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde, y en los festivos de diez á doce de la mañana.  
En las oficinas de la direccion general, en Madrid, y en el domicilio de los representantes de la compañía en provincias, se facilitan prospectos y estatutos, y se dan al mismo tiempo cuantas esplicaciones se pidan.

**LA TUTELAR, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.**

[Delegado régio: Sr. D. Francisco Dument y Calonge.]  
**JUNTA DE VIGILANCIA.**  
EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE MINISTROL.  
SR. D. TOMÁS LOPEZ DE BERGES.  
SR. D. GUILLERMO ROLLAND, banquero.  
EXCMO. SR. D. LUCIO DEL VALLE, ingeniero civil.  
SR. D. SANTIAGO VELASCO E IBAROLA, banquero y propietario.  
SR. D. JUAN STUYCK Y LLORET, jefe de administracion.  
ILLMO. SR. D. LUIS DIAZ PEREZ, abogado.  
SR. D. JUAN FRANCISCO DIAZ, jefe de administracion.  
EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE HEREDIA.  
SR. D. CIRIACO TEJEDOR, médico.  
EXCMO. SR. D. FELIPE DEL RIVERO, teniente general.  
ILLMO. SR. D. JOSÉ DE OSERNA Y PERALE, jefe superior de administracion.  
SR. D. ANTONIO MARIA PUIG, coronel y cajero general de Ultramar.  
SR. D. JOSÉ HERMENEGILDO AMIROLA, abogado y propietario.  
SR. D. JUAN IGNACIO CRESPO, abogado (vocal secretario).  
**Director general, D. Pedro Pascual Uragon.**  
SITUACION DE LA COMPANIA EN 25 DE FEBRERO DE 1862.

CAPITAL SUSCRITO. NUMERO DE SUSCRIPCIONES. TITULOS COMPRADOS.

R <sup>s</sup> 565,088,880	78,637	R <sup>s</sup> 368,917,000
----------------------------	--------	----------------------------

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con creditos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

12,994,000 en id.	12,994,000 en id.	12,994,000 en id.	12,994,000 en id.
20,479,000 en id.	20,479,000 en id.	20,479,000 en id.	20,479,000 en id.
27,237,000 en id.	27,237,000 en id.	27,237,000 en id.	27,237,000 en id.
36,130,000 en id.	36,130,000 en id.	36,130,000 en id.	36,130,000 en id.
36,350,000 en id.	36,350,000 en id.	36,350,000 en id.	36,350,000 en id.

143,170,000 en junto

La TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua y acreditada en España, segun se vé por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, á los imponentes, prueban con datos irrecutables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.  
En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. — (Mart.)  
Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Editor: D. Hilarión de Zuloaga.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**

PERIODICO DE LAS FAMILIAS, QUE TIENE LA ALTA HONRA DE CONTAR COMO PRIMERA SUSCRITORA A S. M. LA REINA (Q. D. G.)

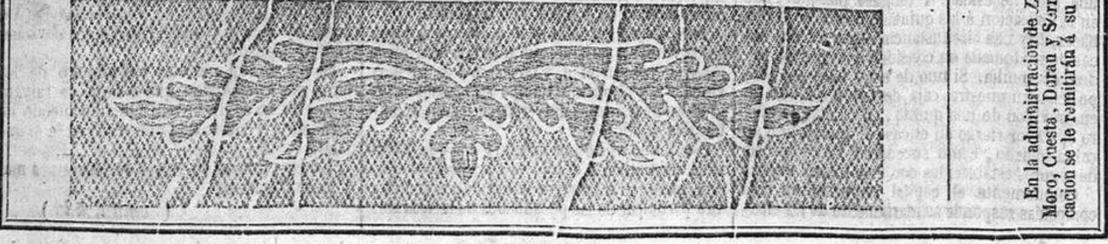
CONTIENE LOS DIBUJOS MAS ELEGANTES DE LAS MODAS DE PARIS, MODELOS DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE AGUJA, INCLUSOS LOS DE TAPICERIA EN COLORES, CROCHETS, CANEVAS, ETC., Bellas Artes, Novelas, Música, Crónicas, Costumbres y Literatura. Se publica un numero todos los Jueves.  
Cada número consta de 8 páginas de impresion, con grandes y perfectos grabados hechos por los primeros artistas de Paris y Londres. Se hace ademas una segunda edicion de mayor lujo, con la que se reparten figurines iluminados de gran tamaño, abiertos en acero.  
A todo el que quiera conocer mas á fondo esta publicacion, se le remitirá gratis un número, tan luego como lo pida al Administrador de la Empresa.

**PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
En España, Canarias y Portugal. EDICION ECONOMICA.  
Un año 95 reales. — Seis meses 50 rs. — Tres meses 30 rs.  
UN NUMERO SUELTO 2 rs. — DICHO CON PATRON 3 rs.  
**Precio de la edicion de lujo.**  
Un año 140 rs. — Seis meses 80 rs. — Tres meses 45 rs.  
Números sueltos 4 rs.  
La remision se hace por correos el mismo dia en que se publica.

**PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
En las Américas Españolas. EDICION ECONOMICA.  
Por un año 8 pesos fuertes. — Seis meses 5 pesos fuertes.  
UN NUMERO SUELTO CON PATRON 6 SIN EL, 2 RS. FS.  
**Precio de la edicion de lujo.**  
Por un año 12 pesos. fs. — Seis meses 7 pesos. fs.  
Números sueltos 3 rs. fs.  
DIRECTORES PROPIETARIOS: Sres. De Carlos y C.ª

**PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
En los demás estados de América. EDICION ECONOMICA.  
Por un año 10 pesos fuertes. — Seis meses 6 pesos fuertes.  
UN NUMERO SUELTO 4 RS. FS. CON PATRON 6 SIN EL.  
**Precio de la edicion de lujo.**  
Por un año 15 pesos fs. — Por seis meses 8 pesos fs.  
Números sueltos 5 rs. fs.  
La remesa se hace por vapores en el mismo dia de la publicacion

Los pedidos se dirigirán AL ADMINISTRADOR GENERAL D. FEDERICO JOLY Y VELASCO CADIZ.



PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. En la administracion de La Moda elegante, plaza de Santa María, número 2, cuarto bajo, ó en las librerías de Bailly-Billyere, Lopez, Moró, Cuesta, Duran y Serrano. En la administracion se hallan de manifiesto las colecciones, y á todo el que desee conocer á fondo esta publicacion se le remitirá á su casa para que las vea tan luego como lo solicite por medio de una carta al administrador.